



MISIÓN CERO DELITOS

TU VIDA, TU JUEGO



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ



PERSONERÍA
MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

Jhon Jairo Monroy Velandia

Personero Municipal

Laura Fernanda Salamanca

Secretaria General de Organismo de Control



Diego Alejandro Rodríguez González

Diseñador Gráfico



Diana Carolina Hernández Barrios

Psicóloga



Angie Paola Sánchez Muñoz

Psicóloga - Especialista en Evaluación Clínica y
Tratamiento de Trastornos Emocionales y Afectivos



Edgar Humberto Castro González

Abogado Penalista - Especialista en Derecho Penal.
Especialista en Derecho Administrativo



Mauricio Bohórquez Lara

Abogado - Especialista en
Derecho Administrativo



Fabian Trillos

Periodista, diseñador gráfico
y productor audiovisual.



Juan José Gil Pulido

Psicólogo



Diego Armando Cifuentes

Abogado

Dirección: Calle 6 # 1 - 65 Centro, Facatativá-Cundinamarca

Horario de atención: 08:00 A.M - 12:00 M y 02:00 P.M - 05:00 P.M

Teléfono Conmutador: 3105967752 **Teléfono móvil:** 3105967752

Línea de atención gratuita: 3105967752 **Línea anticorrupción:** 3105967752

Correo institucional: personeria@personeria-facatativa-cundinamarca.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: personeria@personeria-facatativa-cundinamarca.gov.co



personeriadefacatativa



Personería de Facatativá

TU VIDA. TU JUEGO.

**¡HEY! DESDE LA PERSONERÍA
MUNICIPAL TE DAMOS LA
BIENVENIDA A LA MISIÓN
MÁS IMPORTANTE DE TODAS:**

TU MISIÓN ES SIMPLE:

1. Detente.
2. Reflexiona.
3. Elige lo que es mejor solo para ti.

TU MENTE ES TU SUPER PODER

Úsala para evadir las trampas y decirle **¡NO!** a lo que te pone en riesgo.

¿ACEPTAS LA MISIÓN

¡Comencemos a jugar y a tomar las mejores decisiones para tu vida!

COMENCEMOS



¿SABES QUÉ ES UNA NORMA?

Una norma es una regla que indica cómo debemos comportarnos para convivir bien con las personas que nos rodean.

Las normas existen para proteger derechos, evitar conflictos y promover una vida en comunidad respetuosa y segura.

Cuando alguien entre 14 y 18 años no cumple una norma en la sociedad y comete un delito, puede ser responsable penalmente, según la ley colombiana.

NORMAS EN LA CASA

En la casa, las normas nos permiten que los miembros de la familia vivamos en un ambiente organizado y respetuoso.

EJEMPLOS DE NORMAS EN EL HOGAR:

- Respetar los horarios (llegar a la hora acordada).
- Hablar con respeto a padres, hermanos y cuidadores.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES ESTAS NORMAS?

Ayudan a formar hábitos de responsabilidad, comunicación y respeto, fundamentales para la vida adulta.

NORMAS EN EL COLEGIO

En el colegio, las normas permiten que todos los estudiantes aprendan, se respeten y eviten situaciones que puedan generar conflictos o sanciones disciplinarias.

EJEMPLOS DE NORMAS EN EL HOGAR:

- Respetar a profesores y compañeros.
- No usar violencia física ni verbal.
- No consumir sustancias psicoactivas dentro o cerca del colegio.
- Seguir el manual de convivencia escolar.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?

Promueven un ambiente sano, previenen conflictos y ayudan a desarrollar disciplina, autocontrol y responsabilidad.

NORMAS EN LA SOCIEDAD

En la sociedad existen normas legales y de convivencia.

Las legales se encuentran en la Constitución y las leyes (como el Código Penal).

Las de convivencia están en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Código de Policía).

A partir de los 14 años, los jóvenes sí son responsables penalmente, aunque con un sistema especializado: el SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes).

EJEMPLOS DE NORMAS EN LA SOCIEDAD:

- No robar ni tomar cosas que no son propias.
- No agredir físicamente a otras personas.
- No portar ni usar armas.
- No participar en riñas o disturbios.
- No realizar ciberacoso ni compartir contenido íntimo sin permiso (delito en Colombia).
- No extorsionar, amenazar o intimidar.

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES?

Porque protegen la vida, la integridad, los bienes y la seguridad de todas las personas.

Su incumplimiento puede llevar a sanciones, procesos penales y medidas como:

- Amonestación
- prestación de servicios a la comunidad
- libertad asistida
- internamiento preventivo o privativo de la libertad (según el delito)

MENSAJE CLAVE PARA JÓVENES DE 14 A 18 AÑOS

Cumplir las normas no es solamente obedecer: es proteger tus oportunidades, tu futuro, tu educación y tu proyecto de vida.

Las decisiones que tomes hoy pueden abrirte puertas... o cerrarlas.

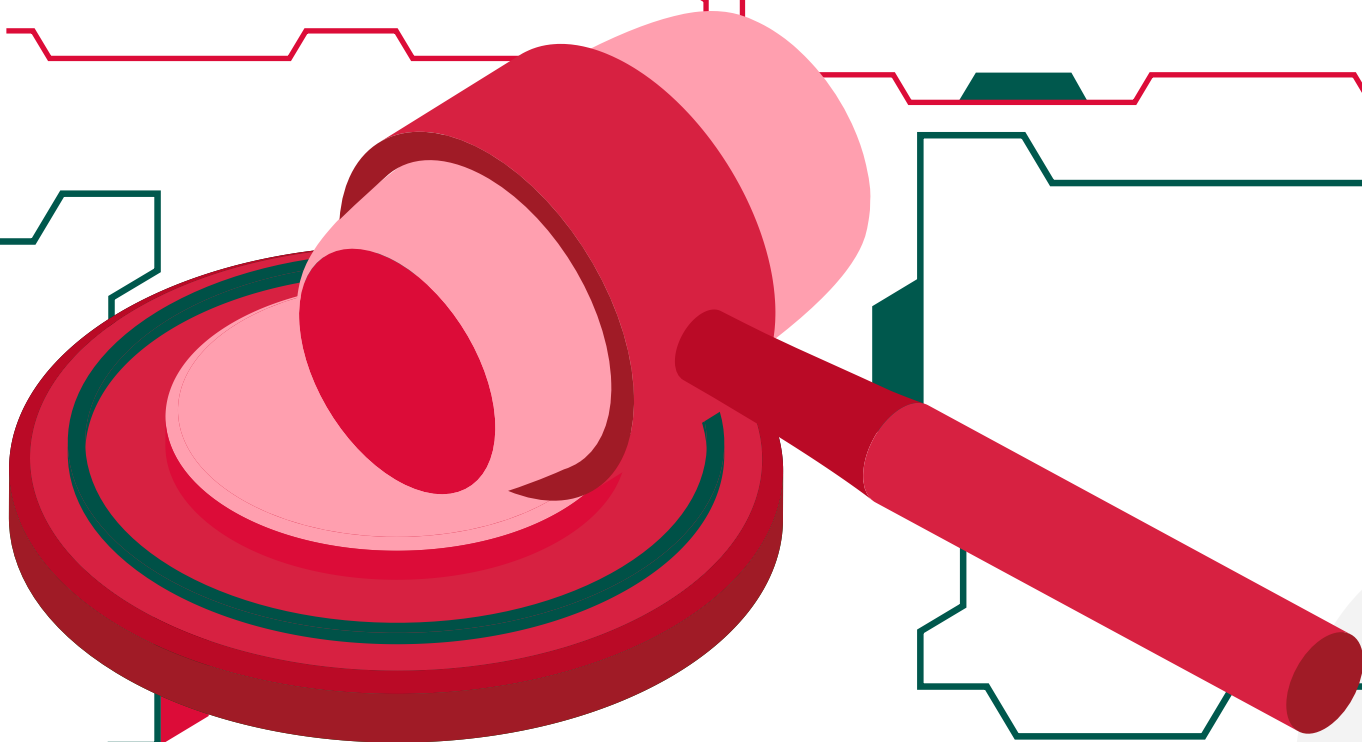
¿SABES QUE ES EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA?

Según la **Ley 1098 de 2006** en su Art. 2 nos menciona que:

Es un sistema especial que se usa cuando un joven entre 14 y 18 años comete un delito. No funciona igual que el de los adultos porque entiende que todavía estás creciendo y aprendiendo.

¿QUÉ PASA DENTRO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA?

Participan jueces, fiscales, instituto colombiano de bienestar familiar, policía nacional, defensoría del pueblo, comisarías de familia y otras instituciones, aplicando reglas hechas solo para adolescentes.



¿QUÉ TIPO DE MEDIDAS PONEN?

Pedagógicas: te ayudan a aprender de lo ocurrido, (privación de la libertad en centro especializado, amonestación, imposición de reglas de conducta, libertad asistida, internación en medio cerrado)

Específicas: pensadas para tu edad y situación, (cumplidos 14 años y menores de 18 años).

Diferenciadas: porque un adolescente no es lo mismo que un adulto.

¿QUÉ SE BUSCA CON LO ANTERIOR?

JUSTICIA RESTAURATIVA

SE TRATA DE:

- Decir la verdad
- Reconocer lo que pasó
- Reparar el daño
- Aprender y no repetirlo

Esto se llama justicia restaurativa, y busca que no solo haya consecuencias, sino también crecimiento y nuevas oportunidades.

ESPERA

Antes de seguir, creemos que es importante que aprendas algunos términos importantes para que sigamos explorando esta cartilla:

GLOSARIO SRPA PARA ADOLESCENTES

ADOLESCENTE INFRACTOR:

Joven menor de 18 años que cometió un delito y entra al SRPA.

AMONESTACIÓN ADVERTENCIA FORMAL:

“Esto no se vuelve a repetir”.

AUTOR MATERIAL:

Quien realiza directamente el delito.

CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE:

Algo que hace el delito más grave y aumenta la sanción.

DELITO:

Acción que va contra la ley y tiene consecuencias.

DETERMINADOR:

Persona que convence a otro para cometer un delito.

INSTRUMENTALIZADOR:

Quien usa a un menor para cometer un delito.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN:

Acciones para cuidar al menor, sea víctima o infractor.

PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD:

Reclusión en un centro especializado.

REHABILITACIÓN:

Proceso de recuperación e integración social.

RESPONSABILIDAD PENAL EN**ADOLESCENTE:**

Responder por las consecuencias del delito cometido antes de los 18 años.

SANCIÓN:

Consecuencia que recibe el adolescente infractor.

VÍCTIMA:

Persona que sufre daño por un delito.

CONTINUAMOS

¿QUIÉNES PUEDEN SER RESPONSABLES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA?

En el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) responden los adolescentes que tengan entre 14 y 18 años y hayan cometido un delito. Es decir, si tienes 14, 15, 16 o 17 años y haces algo que va contra la ley, entras al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

¿Y QUÉ PASA SI CUMPLES 18 MIENTRAS ESTÁS EN UNA SANCIÓN?

Si ya estabas cumpliendo una sanción de privación de la libertad y te llega el cumpleaños 18, no sales automáticamente. Debes terminar esa sanción en un Centro de Atención Especializada, porque el objetivo sigue siendo:

- Protegerte
- Educarte
- Ayudarte a reparar el daño y aprender

¿QUÉ AUTORIDADES PARTICIPAN EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA?

En el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) no estás solo: hay varias autoridades y profesionales que intervienen para investigar, acompañar y garantizar tus derechos. Aquí te los explico fácil

1. FISCALES PARA ADOLESCENTES

Son quienes investigan lo que pasó y deciden si el caso va ante un juez

4. POLICÍA NACIONAL – PERSONAL ESPECIALIZADO

Acompañan el proceso, garantizan seguridad y ayudan con las órdenes de las autoridades.

2. JUECES PARA ADOLESCENTES

Ellos escuchan el caso y toman decisiones. Si se necesita una segunda revisión, entran los Tribunales Superiores y, en casos especiales, la Corte Suprema de Justicia.

5. DEFENSORES PÚBLICOS

Si no tienes abogado, un defensor público te representa y cuida tus derechos durante todo el proceso.

3. POLICÍA JUDICIAL Y CUERPO TÉCNICO

Apoyan a la Fiscalía buscando pruebas, entrevistando personas y esclareciendo lo ocurrido.

6. DEFENSORÍAS DE FAMILIA, COMISARIAS E INSPECTORES DE POLICÍA

Revisan que tus derechos estén siendo respetados y toman medidas para protegerlos si es necesario.

7. ICBF – INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Se encarga de las medidas pedagógicas y del bienestar del adolescente durante el proceso.



VEAMOS QUÉ HEMOS APRENDIDO HASTA AQUÍ

MISIÓN I: "SRPA"

Demuestra tu conocimiento, gana puntos y completa la misión.

CADA RETO SUMA PUNTOS

Respuesta correcta

10 PUNTOS

Respuesta casi correcta

5 PUNTOS

Respuesta incorrecta

0 PUNTOS



INTRO DE LA MISIÓN

Has sido elegido para unirse al Equipo Justicia Joven, un grupo que ayuda a entender cómo funciona el SRPA y cómo proteger los derechos de los adolescentes.

Para graduarte como Agente Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) Nivel 1, debes superar **3 RETOS**.

CALIFICA TU NIVEL

Nivel de aprobación

60 PUNTOS

Nivel maestro

80 PUNTOS

Nivel leyenda

90+ PUNTOS



JUGUEMOS

RETO 1:

¿QUIÉN ENTRA AL JUEGO? - RESPONSABLES EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA

Decide si la persona entra o no al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA).

Marque con una X si aplica o no y gana puntos.

- Lucía tiene 13 años y dañó un carro. (SI___/NO___)
- Mateo tiene 16 años y cometió un hurto. (SI___/NO___)
- Sara tiene 17 años y ya estaba cumpliendo sanción cuando cumplió 18. (SI___/NO___)
- Un adulto obliga a un joven de 15 años a cometer un delito. (SI___/NO___)

RETO 2:

¿QUIÉN ES QUIÉN? - AUTORIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA

Empareja cada autoridad con su función y escribe la letra correcta:

- | | |
|-----------------------------|---|
| A. Fiscal especializado ● | ● Te representa si no tienes abogado. |
| B. Juez para adolescentes ● | ● Decide las sanciones, medidas y resoluciones del caso. |
| C. Policía judicial ● | ● Busca pruebas, investiga y apoya al fiscal. |
| D. Defensor público ● | ● Vigila que tus derechos estén protegidos y ejecuta medidas pedagógicas. |
| E. ICBF ● | ● Investiga lo que pasó y presenta el caso ante el juez. |

RETO 3:

GLOSARIO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES – SRPA DESBLOQUEADO

Une el concepto con su significado y escribe la letra correcta:

- | | |
|-------------------------------|---|
| A. Adolescente infractor ● | ● Llamado de atención serio para no repetir una conducta. |
| B. Amonestación ● | ● Proceso para recuperar hábitos y volver a integrarse positivamente a la sociedad. |
| C. Víctima ● | ● Cuando un joven entre 14 y 18 años comete un delito. |
| D. Privación de la libertad ● | ● Persona que resultó afectada por un delito. |
| E. Rehabilitación ● | ● Cumplir sanción en un centro especializado sin poder salir libremente. |

FIN DE LA MISIÓN
Suma tus puntos
y revisa tu nivel:

0-59 PUNTOS Agente en Entrenamiento ●
60-79 PUNTOS Agente SRPA Nivel 1 ●
80-89 PUNTOS Agente SRPA Nivel Pro ●
90+ PUNTOS Agente SRPA Leyenda ●

Nos parece importante que conozcas
cuales son las sanciones si se comete un
delito siendo menor de edad (14 a 18 años):

1. AMONESTACIÓN (ART. 182 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Es como cuando un adulto te llama la atención seriamente.
El juez te explica por qué lo que hiciste estuvo mal y te pide que repares el daño.
Además, debes ir a un curso sobre derechos humanos y convivencia.

2. REGLAS DE CONDUCTA (ART. 183 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Son normas que el juez te pone para ayudarte a cambiar hábitos:
pueden ser cosas que debes hacer o no puedes hacer.
Duran máximo 2 años.
Ejemplos: Llegar temprano a casa, no consumir alcohol, ir al colegio, etc.

3. SERVICIO SOCIAL (ART. 184 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Debes hacer actividades útiles para la comunidad, sin pago.
Máximo 6 meses, hasta 8 horas por semana, por lo general los fines de semana o festivos.
Ejemplos: limpiar parques, apoyar campañas, ayudar en fundaciones.

4. LIBERTAD VIGILADA (ART. 185 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Puedes estar libre, pero alguien especializado te supervisa y te orienta.
No puede durar más de 2 años.
Es como tener un tutor que te acompaña para que mejores tus decisiones.

5. INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO (ART. 186 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Debes ir obligatoriamente a un programa especial, pero solo en horario no escolar o los fines de semana. Dura máximo 3 años.
Es como tener una rutina firme de actividades para corregir y aprender.

6. PRIVACIÓN DE LIBERTAD (ART. 187 LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA)

Es cuando el juez ordena que estés en un centro especializado y no puedes salir cuando quieras.
Es una medida pedagógica (para aprender, no castigar).

SE APLICA CUANDO:

Si tienes entre 16 y 18 años

Y cometiste un delito con pena mínima de 6 años o más.

La sanción va de 1 a 5 años.

Si tienes entre 14 y 18 años

Y cometiste un homicidio, secuestro, extorsión o delitos sexuales agravados

La sanción va de 2 a 8 años.

¿POR QUÉ UN ADOLESCENTE PUEDE LLEGAR A COMETER UN DELITO?

No existe una sola razón. Normalmente es una mezcla de varias situaciones que se juntan y hacen que el adolescente tome decisiones riesgosas o dañinas. Aquí están las más comunes:

1. INFLUENCIAS DEL ENTORNO

- Amigos o grupos que lo presionan a hacer cosas ilegales.
- Ambientes con violencia, maltrato o conflictos constantes.
- Falta de supervisión de adultos o límites claros.

3. PROBLEMAS EMOCIONALES O PSICOLÓGICOS

- Dificultad para manejar la rabia o impulsos
- Tristeza profunda, ansiedad o vacío emocional
- Falta de habilidades para resolver conflictos de forma sana

5. MANIPULACIÓN O RECLUTAMIENTO

- Adultos o grupos ilegales que usan a adolescentes porque saben que las sanciones son menores
- Promesas falsas de dinero, poder o protección

7. FALTA DE PROYECTO DE VIDA

- No saber qué quieren a futuro
 - Sentir que “nada importa”
- No tener metas ni motivación

2. BÚSQUEDA DE PERTENENCIA

Muchos adolescentes sienten la necesidad de “encajar” y terminan aceptando cosas que no quieren, como:

- Ser parte de una pandilla
- Hacer “favores” peligrosos
- Hacer cosas para “demostrar” valentía o lealtad

4. CARENCIAS ECONÓMICAS

- Necesidad de dinero rápido
- Vivir en contextos con pocas oportunidades
- Sentir que “no hay otro camino”

6. CONSUMO DE SUSTANCIAS

- Estar bajo efectos de alcohol o drogas
- Bajar la capacidad de pensar antes de actuar

8. PROBLEMAS ESCOLARES

- Bajo rendimiento
- Expulsiones o conflictos
- Bullying o rechazo

9. NORMALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

- Crecer viendo delitos como “algo normal” en su barrio
- Redes sociales que glorifican el delito, armas o el dinero fácil

PRESTA ATENCIÓN AQUÍ, ESTO TE PUEDE INTERESAR

¿Sabías que un comportamiento inadecuado de un menor hacia sus familiares puede convertirse en delito?

MIREMOS ESTE CASO: Increíble pero real... Discusión por la clave del WIFI habría terminado en tragedia familiar

Lo ocurrido en este caso corresponde a un grave episodio de violencia intrafamiliar que, lamentablemente, terminó en un homicidio agravado.



VIOLENCIA INTRAFAMILIAR COMETIDA POR MENORES DE EDAD:

La violencia intrafamiliar ejercida por adolescentes es un comportamiento que vulnera la convivencia familiar y activa el **SRPA (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes)** según la Ley 1098 de 2006.

TIPOS DE VIOLENCIA EJERCIDA POR ADOLESCENTES

- **Violencia Física:** golpes, empujones, patadas.
- **Violencia Emocional:** insultos, humillaciones, amenazas.
- **Violencia Psicológica:** control, intimidación, manipulación.
- **Violencia Sexual:** tocamientos no consentidos, abuso.

CONSECUENCIAS PARA EL ADOLESCENTE

- **Medidas de Protección:** seguimiento psicosocial, acompañamiento.
- **Medidas SRPA:** amonestación, servicios comunitarios, libertad asistida o privación de libertad (hasta 5 años).
- **Tratamiento Psicológico:** obligatorio para manejo emocional y control de impulsos.

RESPONSABILIDAD DE PADRES Y GUIDADORES

- Supervisión adecuada.
- Colaboración con autoridades (ICBF, Policía de Infancia, Comisaría).

EN COLOMBIA LA MAYORÍA DE CASOS DE GENOCIDIOS POLÍTICOS SON COMETIDOS POR MENORES DE EDAD QUE HAN SIDO UTILIZADOS POR ADULTOS QUE VENDEN LA IDEA DE QUE EL MENOR DE EDAD NO TIENE RESPONSABILIDAD PENAL

¿TE DEJARÍAS INSTRUMENTALIZAR?

MIREMOS ESTE CASO: La verdad detrás del caso que estremeció a Colombia y el posible motivo que desató la tragedia



DATO CURIOSO:

“La utilización de adolescentes como asesinos a sueldo se remonta a los magnicidios de Rodrigo Lara en 1984 y de Bernardo Jaramillo en 1990. La práctica, que recupera visibilidad tras el atentado contra Miguel Uribe Turbay, nunca desapareció”



RODRIGO LARA EN 1984



BERNARDO JARAMILLO EN 1990



Ver:
(<https://elpais.com/america-colombia/2025-06-15/cuando-los-capos-explotan-la-pobreza-y-la-juventud-cuatro-decadas-de-ninos-sicarios-en-colombia.html>)

REFLEXIONA Y RESPONDE:

1. ¿Siento que tengo que hacer cosas ilegales o riesgosas para ser aceptado en mi grupo de amigos?

2. ¿He usado o permitiría que usen mi nombre, cuenta de banco o documentos para recibir o enviar dinero de personas que no conozco bien?

3. Si mis amigos están haciendo algo que me parece ilegal (robar, vandalismo, etc.), ¿me voy del lugar y me niego a participar?

4. ¿Me he metido en problemas por compartir, publicar o reenviar fotos o videos privados/humillantes de otras personas en redes sociales?

5. ¿Me dejo llevar por la adrenalina o las ganas de ganar dinero rápido sin pensar en lo que pasaría si me atrapan?

6. ¿He mentido o he inventado excusas para encubrir a un amigo que cometió un acto grave (robo, fraude, daño a la propiedad)?

7. ¿Tengo a un adulto (padre, profesor, mentor) en quien confío plenamente y a quien le cuento mis problemas sin miedo?

8. Cuando alguien me ofrece un "trabajo" o un "favor" con mucho dinero de por medio, ¿pregunto exactamente qué es y si es legal?

**VIENDO TODO LO QUE
IMPLICA COMETER
UN DELITO,**

¿CÓMO PROYECTAS TU VIDA?

Pasemos a un ejercicio práctico

MISIÓN 2: “GPS DE VIDA”

¿SABES QUÉ ES EL DOFA?

La matriz DOFA te ayuda a entender cómo estás, qué puedes mejorar y qué necesitas para cambiar, teniendo en cuenta tu vida personal y las responsabilidades dentro del SRPA.

D **DEBILIDADES**

(Lo que me cuesta y me mete en problemas)

Ejemplos:

- Manejo de la rabia
- Actuar sin pensar
- Falta de disciplina
- No cumplir reglas
- Problemas en el colegio

O **OPORTUNIDADES**

(Lo que me puede ayudar a mejorar)

Ejemplos:

- Programas del SRPA
- Apoyo familiar
- Actividades positivas
- Orientación psicológica
- Aprender algo nuevo

F **FORTALEZAS**

(Lo bueno que tengo y puedo usar a mi favor)

Ejemplos:

- Capacidad de cambio
- Persistencia
- Saber pedir ayuda
- Buenas ideas
- Habilidades personales

A **AMENAZAS**

(Lo que puede ponerme en riesgo o hacerme retroceder)

Ejemplos:

- Malas influencias
- Lugares peligrosos
- Consumo – Conflictos familiares
- Falta de actividades sanas

D – DEBILIDADES

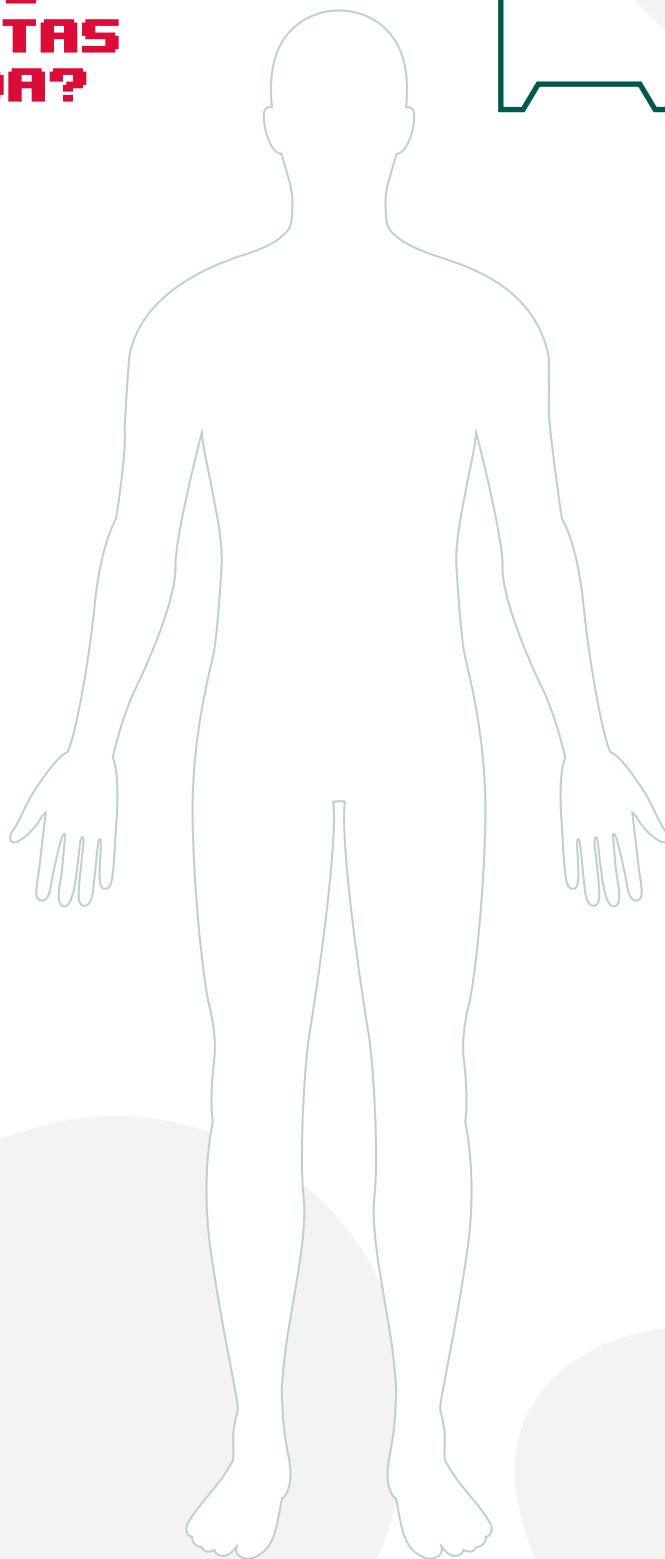
O – OPORTUNIDADES

F – FORTALEZAS

A – AMENAZAS

**¿CÓMO
PROYECTAS
TU VIDA?**

**VIENDO TODO LO QUE
IMPLICA COMETER
UN DELITO,**



¿EN DÓNDE QUIERES ESTAR?

¡CAMINO SEGURO!

- Tienes una alta conciencia de riesgo y fuertes límites. Sabes que tu reputación y tu libertad valen más que un momento de adrenalina o dinero fácil. Sigue confiando en tu buen juicio y manteniendo tu integridad.

ZONA DE ALERTA

- Estás en un punto medio. A veces la presión social o la tentación te hacen dudar. Debes fortalecer tus "No". Revisa qué preguntas te dieron más de 3 puntos. Habla con ese adulto de confianza (pregunta 7) sobre las situaciones que te hacen sentir incómodo.

¡RIESGO ALTO!

- Tienes patrones de riesgo muy claros. Estás tomando decisiones que te ponen muy cerca de problemas legales o de dañar tu futuro. **URGENTE:** Busca apoyo. El primer paso es hablar con tus padres o con un adulto en el que confíes. **No te dejes instrumentalizar:** pensar en las consecuencias es tu mejor defensa.

EL PODER DE TUS LÍMITES

Recuerda: Los adultos que buscan delinquir rara vez actúan directamente; buscan a jóvenes que tienen los límites débiles y necesitan dinero. Poner un límite firme ("No") es el acto de rebeldía más inteligente que puedes tener. (Te invitamos a ver el programa delinquir no paga del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC).

**ESCANEA EL
QR Y CONOCE
LA HISTORIA**



SOSPECHAS QUE UN MENOR ESTÁ EN RIESGO DE COMETER UN DELITO O ESTÁ SIENDO INSTRUMENTALIZADO POR OTRAS PERSONAS?

NO MIRES A OTRO LADO. PROTEGER TAMBIÉN ES PREVENIR.

SEÑALES DE ALERTA

- Anda con personas mayores en cosas ilegales.
- Le piden “mandados” o transportar objetos.
- Cambió bruscamente o dejó de estudiar.
- Habla del delito como algo “fácil” o “normal”.
- Tiene miedo o recibe amenazas.
- Llega a su casa o a su escuela con celular de alta gama
- exhibe dinero en efectivo
- gasta desmesuradamente
- cambia su forma de vestir

Recuerda: ¡El menor NO es el culpable, puede estar siendo presionado!

¿QUÉ PUEDES HACER COMO CIUDADANO?

1. NO LO ACUSES NI LO AMENACES

No lo confrontes ni digas que “**irá preso**”.

2. ACÉRCATE DESDE EL CUIDADO

Escucha y dile: “**me preocupa tu seguridad**”.

BUSCA AYUDA.

NO MANEJES ESTO SOLO:

- ICBF – Línea 141
- Comisaría de Familia
- Personería o Defensoría
- Colegio u Orientador Escolar

NO NECESITAS PRUEBAS, SOLO LA SOSPECHA DE RIESGO.



**SI EL PELIGRO ES INMEDIATO
LLAMA AL
123** | Di que es un menor en riesgo.
¡Es para protegerlo!

NO HAGAS ESTO

- No lo expongas en redes.
- No difundas chismes.
- No lo señales en el barrio o escuela.

Cuando un menor se acerca al delito, casi siempre alguien lo está empujando.

DENUNCIAR ES CUIDAR. PREVENIR ES PROTEGER



¡Hola!

Soy **Jhon Jairo Monroy Velandia**,
Personero Municipal
de Facatativá,

Quiero felicitarte por tomarte el tiempo de leer esta cartilla. Esto demuestra tu compromiso con nuestra comunidad y tu interés en ser parte del cambio que tanto necesitamos.

Al haber leído este documento, formas parte de un grupo de ciudadanos comprometidos, convirtiéndote en un Servidor Público Honorífico, un líder que puede ayudar a multiplicar este mensaje y transformar nuestra sociedad.

Tú tienes el poder de generar un impacto positivo. **Comparte esta información con tus familiares, amigos, compañeros de trabajo o estudio, y vecinos.** Juntos podemos combatir los desafíos sociales que afectan nuestra tranquilidad y calidad de vida. **¡Construyamos una Facatativá más segura, justa y en paz!**

Tu voz es clave para el cambio. Comparte este código QR y ayúdanos a llegar a los mas de 180 mil habitantes de nuestra Facatativá. ¡Cada acción cuenta y cada persona suma para lograr una sociedad más fuerte y unida!



